

Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria

Información sobre grupos de subvenciones comunitarias

El [Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria](#) utiliza los fondos nacionales de los acuerdos sobre opioides para reparar los daños infligidos a las comunidades de Filadelfia como resultado de la epidemia de opioides y la crisis de sobredosis. El fondo se basa en la experiencia vivida y la participación de la comunidad para dirigir los recursos a organizaciones que trabajan en las siguientes tres áreas: **prevención de sobredosis, recuperación comunitaria y familiar o prevención del consumo de opioides.**

Mediante un proceso impulsado por la comunidad, el Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria facilitará la creación de grupos de subvenciones comunitarias basados en el lugar para que revisen y otorguen subvenciones en Kensington, el norte de Filadelfia y toda la ciudad. Para obtener más información sobre el fondo, [haga clic aquí](#).

Grupos de subvenciones comunitarias:

Los grupos de subvenciones comunitarias (CGG, sigla en inglés) desempeñarán un papel fundamental en el Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria, ya que revisarán y evaluarán las solicitudes de financiación con el apoyo de la Fundación Scattergood y nuestro socio facilitador, Dragonfly Partners. Los miembros de los CGG locales serán responsables de proporcionar fondos de subvención a las organizaciones que cumplan con los requisitos de elegibilidad y se alineen con los objetivos del Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria.

El fondo contratará tres CGG sobre la base de los siguientes códigos postales:

1. Kensington (definido como los códigos postales **19124, 19133 o 19134**).
2. Norte de Filadelfia (definido como los códigos postales **19132 o 19140**).
3. Toda la ciudad (definido como **cualquier otro código postal de Filadelfia**).

¿Quién es elegible?

Los miembros del CGG deben ser residentes de Filadelfia.

- Para los CGG basados en el vecindario, los miembros deben vivir O trabajar en los siguientes códigos postales:
 - Kensington (19124, 19133 o 19134).
 - Norte de Filadelfia (19132 o 19140).

Además, los miembros deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- Ofrecer conocimientos especializados sobre contenidos o materias.
- Tener experiencia vivida en relación con el uso, el tratamiento o la recuperación de opioides.
- Tener experiencia en el área de reducción de daños, salud conductual o prevención del uso de sustancias.

¿Qué harán los miembros del grupo de subvenciones comunitarias?

Los CGG revisarán y evaluarán las solicitudes y otorgarán fondos a las organizaciones de base cuyo trabajo se alinee con la misión del Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria. Más específicamente, los miembros del CGG:

- Asistirán a una sesión de incorporación en persona (aproximadamente 5 horas).
- Asistirán a dos sesiones de incorporación virtuales (aproximadamente 2 horas cada una).
- Revisarán y evaluarán las solicitudes de subvención de forma individual a través de un portal de subvenciones en línea (aproximadamente 20 horas en total durante un período de cuatro semanas).

Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria

Información sobre grupos de subvenciones comunitarias

- *NOTA: Los miembros del CGG no revisarán más de 15 solicitudes cada uno.*
- Se reunirán dentro de un subgrupo de su CGG para discutir las solicitudes (aproximadamente 2 horas).
- Asistirán a tres o cuatro sesiones grupales de concesión de subvenciones para discutir las solicitudes de subvención y asignar fondos de acuerdo con la calidad de las solicitudes (aproximadamente 3 horas cada una).
- Participarán en sesiones de seguimiento y reflexión.
- Participarán, en la medida de lo posible, en eventos y reuniones relacionadas una vez que se hayan seleccionado los beneficiarios.

¿Qué necesitan los miembros para participar?

Para participar en un grupo de subvenciones comunitarias, los miembros deben participar en reuniones virtuales confidenciales por Zoom y revisar los materiales a través de un portal en línea. Por lo tanto, es importante que los miembros del grupo de subvenciones comunitarias tengan acceso a lo siguiente:

- Una computadora (le pedimos que tenga acceso específicamente a una computadora en lugar de una tableta o teléfono).
- Conexión WiFi/Internet confiable.
- Una ubicación privada donde los miembros pueden estar completamente presentes en cada una de las reuniones virtuales.

Si no tiene acceso a ninguno de los elementos anteriores, comuníquese con Caitlin O'Brien de la Fundación Scattergood (cobrien@scattergoodfoundation.org).

¿Cuándo son las reuniones?

Los grupos de subvenciones comunitarias se reunirán aproximadamente de 6 a 8 veces y tendrán un período de 4 semanas para la revisión individual. Los miembros de los tres grupos de subvenciones comunitarias participarán en una capacitación presencial el **viernes 28 de febrero de 12:00 p. m. a 5:00 p. m. a Esperanza Health Center (4417 N. 6th St Philadelphia, PA 19140)**

Las reuniones posteriores se realizarán de forma virtual. **Consulte a continuación las fechas clave.** Todas las reuniones son obligatorias.

Norte de Filadelfia:

- **Sesión de incorporación en persona a Esperanza Health Center:** viernes 28 de febrero de 12:00 p. m. a 5:00 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 1:** jueves 6 de marzo de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 2:** jueves 13 de marzo de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
- **Período de revisión individual:** del lunes 17 de marzo al viernes 11 de abril (4 semanas).
- **Sesiones en grupos pequeños:** por determinar.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 1:** martes 22 de abril de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 2:** jueves 24 de abril de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 3:** miércoles 30 de abril de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.

Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria

Información sobre grupos de subvenciones comunitarias

Toda la Ciudad:

- **Sesión de incorporación en persona a Esperanza Health Center:** viernes 28 de febrero de 12:00 p. m. a 5:00 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 1:** martes 18 de marzo de 4:00 p. m. a 6 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 2:** martes 25 de marzo de 4:00 p. m. a 6 p. m.
- **Período de revisión individual:** del lunes 31 de marzo al viernes 25 de abril (4 semanas).
- **Sesiones en grupos pequeños:** por determinar.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 1:** martes 6 de mayo de 4:00 p. m a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 2:** jueves 8 de mayo de 4:00 p. m a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 3:** martes 13 de mayo 4:00 p. m a 7:00 p. m.

Kensington:

- **Sesión de incorporación en persona a Esperanza Health Center:** viernes 28 de febrero de 12:00 p. m. a 5:00 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 1:** jueves 3 de abril de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
- **Sesión de incorporación virtual n.º 2:** martes 8 de abril de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
- **Período de revisión individual:** del lunes 10 de abril al viernes 9 de mayo (4 semanas).
- **Sesiones en grupos pequeños:** por determinar.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 1:** martes 20 de mayo de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 2:** jueves 22 de mayo de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.
- **Grupo de subvenciones virtuales n.º 3:** martes 27 de mayo de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.

¿Qué es la Política de Conflicto de Intereses?

Los miembros del grupo de subvenciones comunitarias pueden solicitar fondos del Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria para las organizaciones con las que están involucrados, y **deben revelar todos los conflictos de interés**. Si los miembros del grupo de subvenciones comunitarias alguna vez han sido beneficiarios financieros de su relación con una organización (es decir, antiguos empleados, oradores pagos o consultores) o alguna vez han prestado servicio en la Junta Directiva de una organización, deben revelar esa relación y abstenerse de debatir la solicitud de esa organización. Se debatirán más a fondo los conflictos de interés durante las sesiones de incorporación.

¿Qué es la Política de Confidencialidad?

Como parte de sus funciones, los miembros del grupo de subvenciones comunitarias tendrán acceso a información y materiales confidenciales relacionados con el Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria, incluida información sobre las organizaciones solicitantes. Los miembros **no pueden compartir información o materiales con personas o entidades ajenas al CGG**. Se espera que los miembros mantengan todos los materiales e información en estricta confidencialidad y ejerzan un grado razonable de cuidado para evitar su divulgación a terceros. Además, los miembros no pueden divulgar a terceros información de los procedimientos de las reuniones ni de las decisiones tomadas en las reuniones.

Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria

Información sobre grupos de subvenciones comunitarias

¿Se compensará a los miembros del grupo de subvenciones comunitarias?

Los miembros del grupo de subvenciones comunitarias recibirán un estipendio de \$1,500.00 para honrar su tiempo, experiencia y contribución al Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria. Los pagos se realizarán a los miembros del CGG una vez que completen sus tareas mediante un pago electrónico. La violación de cualquiera de las políticas anteriores puede resultar en que los miembros del grupo de subvenciones comunitarias reciban un pago parcial o no reciban ningún pago.

Cómo unirse:

Para unirse a un CGG, las personas primero deben completar el proceso de admisión que se describe a continuación:

1. Los residentes interesados deben **completar la solicitud CGG 2025 antes del miércoles 12 de febrero de 2025 o en esa fecha:** [Solicitud en inglés](#)/[Solicitud en español](#)
2. **Los solicitantes deben mantener fechas de reunión** durante todo el período de solicitud (se exige la asistencia a todas las sesiones para garantizar una experiencia productiva para todos los miembros).
3. **El equipo del Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria revisará** las solicitudes después de que se cierre el período para determinar la elegibilidad del solicitante e identificar candidatos para el comité.
4. Notificaremos a todos los miembros seleccionados del CGG antes del **jueves 20 de febrero de 2025** o en esa fecha.